



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000233/2019 mediante el cual se tramita la admisión de la Bioq. María Cecilia Tiedemann, a la carrera de Doctorado en Química, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 52 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB, así como también el Plan de Tesis presentado, a la Dra. Adelaida Ávila Sanabria como Directora de la Tesis y a la Dra. Marisa Martinelli como Co-Directora.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Admitir a la Bioq. **María Cecilia TIEDEMANN** (CUIL 27-27023512-9) como alumna de la Carrera de Doctorado en Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. y a la Dra. Adelaida Ávila Sanabria (CUIL 27-19003431-9) como Directora de la Tesis y a la Dra. Marisa Martinelli (CUIL 27-20649901-5) como Co-Directora.

Art. 2º) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "**Preparación de materiales biocompuestos a partir de gelatina de pescado. Estudios de aplicación**".

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a la Doctorante, a la Directora y Co-Directora de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese. -

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 586/19.-**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.